



Asamblea General

Distr. general
13 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

39º período de sesiones

10 a 28 de septiembre de 2018

Temas 2 y 8 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

**Seguimiento y aplicación de la Declaración
y el Programa de Acción de Viena**

Actividades de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en materia de acreditación de las instituciones nacionales conforme a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)

Informe del Secretario General* **

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 33/15 del Consejo de Derechos Humanos y contiene información sobre las actividades realizadas desde noviembre de 2016 hasta mayo de 2018 por el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en relación con el examen y el análisis de las solicitudes de acreditación y de renovación de la acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos.

* Este informe se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente.

** El anexo del presente informe se distribuye como se recibió, únicamente en el idioma en que se presentó.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Acreditaciones durante el período examinado.....	3
A. Período de sesiones de noviembre de 2016	4
B. Período de sesiones de marzo de 2017	4
C. Período de sesiones de noviembre de 2017	5
D. Período de sesiones de mayo de 2018.....	5
III. Enmiendas del procedimiento de acreditación	5
A. Enmiendas del Estatuto de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos	6
B. Enmiendas del reglamento del Subcomité de Acreditación.....	6
C. Enmiendas de las observaciones generales del Subcomité de Acreditación.....	7
IV. Derechos de participación de instituciones de categoría A en mecanismos y procedimientos de las Naciones Unidas	7
V. Conclusiones y recomendaciones.....	8
 Anexo	
Status of national institutions accredited by the Global Alliance of National Human Rights Institutions.....	9

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 33/15 del Consejo de Derechos Humanos, en la que se pidió al Secretario General que informara al Consejo, en su 39º período de sesiones, de las actividades de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en materia de acreditación de instituciones nacionales conforme a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)¹.
2. Los Principios de París establecen una serie de criterios necesarios para que un órgano nacional de derechos humanos sea considerado institución nacional de derechos humanos. Prevén un amplio mandato para promover y proteger todos los derechos humanos, enunciado claramente en un texto constitucional o legislativo, que afirme la independencia de la institución e indique su esfera de competencia y su composición.
3. El Estatuto de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (en adelante “el Estatuto”) encomienda al Subcomité de Acreditación el mandato de examinar y analizar la conformidad de las instituciones nacionales de derechos humanos con los Principios de París y acreditar que guardan plena conformidad (categoría A) o conformidad parcial (categoría B) con estos Principios. Se recuerda que la clasificación en la categoría C, para las instituciones que no guardaban ninguna conformidad con los Principios de París, fue abolida en 2015.
4. Con el fin de asegurar un equilibrio justo de la representación regional, el reglamento del Subcomité de Acreditación (art. 3.1) exige que el Subcomité esté integrado por una institución nacional de derechos humanos acreditada en la categoría A de cada una de las cuatro redes regionales de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (África, América, Asia y el Pacífico y Europa), designada por los grupos regionales por un período renovable de tres años. Los miembros del Subcomité designan al Presidente por consenso entre ellos, por un mandato renovable de un año.
5. El artículo 6 del Estatuto de la Alianza Global exige que las reuniones generales y de la Mesa de la Alianza Global, así como las reuniones del Subcomité de Acreditación, se celebren bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y en cooperación con este. El ACNUDH asume, por consiguiente, las funciones de secretaría del Subcomité de Acreditación. Ello entraña el análisis y la preparación de expedientes de acreditación, así como la presencia del ACNUDH en todas las reuniones del Subcomité de Acreditación, en particular durante las deliberaciones y la aprobación de los informes.

II. Acreditaciones durante el período examinado

6. El 20 de febrero de 2018, la Presidencia de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos organizó un retiro sobre acreditación con la participación de los miembros del Subcomité de Acreditación² y su secretaría, el representante de la Alianza Global en Ginebra y los representantes de las cuatro redes regionales de instituciones nacionales de derechos humanos. En este retiro se examinaron los métodos de trabajo del Subcomité de Acreditación, incluidos sus procedimientos y prácticas, y se aclararon cuestiones de procedimiento y de fondo.
7. Durante el período examinado, el Subcomité de Acreditación se reunió en cuatro ocasiones: del 14 al 18 de noviembre de 2016; del 13 al 17 de marzo de 2017; del 13 al 17 de noviembre de 2017; y del 14 al 18 de mayo de 2018. En el anexo del presente documento se indica la categoría de la acreditación concedida a cada institución en cada una de esas reuniones.

¹ Véase la resolución 48/134 de la Asamblea General, anexo.

² En febrero de 2018, los miembros del Subcomité de Acreditación eran las instituciones nacionales de derechos humanos del Canadá, Filipinas, Francia y Marruecos. Para Asia y el Pacífico, la institución nacional de derechos humanos de Qatar sustituyó a la de Filipinas, que no pudo asistir al retiro.

A. Período de sesiones de noviembre de 2016

8. En el período de sesiones de noviembre de 2016, el Subcomité estuvo constituido por las instituciones nacionales de derechos humanos del Canadá (Presidencia), Francia, Jordania y Mauritania. Como debía efectuarse el examen periódico de las instituciones nacionales de derechos humanos de Jordania y Mauritania, durante dicho examen fueron sustituidas por las instituciones de Qatar y Marruecos, respectivamente.

9. De conformidad con el artículo 15 del Estatuto de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos³, el Subcomité examinó si seguían manteniendo plena conformidad con los Principios de París las instituciones nacionales de derechos humanos de la Argentina, Australia, Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, El Salvador, la India, Jordania, Malawi, Mauritania, México, Namibia, Nicaragua, Nigeria, la República Unida de Tanzania y Zambia.

10. La institución nacional de derechos humanos de Burundi fue objeto de un examen especial en virtud del artículo 16.2 del Estatuto⁴.

B. Período de sesiones de marzo de 2017

11. Durante el período de sesiones de marzo de 2017, el Subcomité estuvo integrado por las instituciones nacionales de derechos humanos del Canadá (Presidencia), Francia, Jordania y Mauritania.

12. El Subcomité de Acreditación examinó la acreditación en virtud del artículo 10 del Estatuto⁵ de las instituciones nacionales de derechos humanos de Liberia, Lituania, el Níger y Noruega.

13. De acuerdo con el artículo 14.1 del Estatuto⁶, se examinó el aplazamiento de la solicitud de la institución nacional de derechos humanos de Egipto.

14. En virtud del artículo 15 del Reglamento, el Subcomité revisó la categoría A de las instituciones nacionales de derechos humanos de Azerbaiyán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Filipinas, Indonesia y el Perú.

15. En virtud del artículo 18.1 del Estatuto⁷, se examinaron las instituciones nacionales de derechos humanos de Grecia, a las que en mayo de 2016 se había dado un año de plazo para que establecieran la continuidad de su conformidad con los Principios de París.

16. La institución nacional de derechos humanos de Azerbaiyán impugnó la recomendación formulada por el Subcomité de Acreditación durante ese período de sesiones en lo que respecta a su categoría. De conformidad con el artículo 12.1 viii) del Estatuto⁸, la recomendación del Subcomité fue remitida a la reunión siguiente de la Mesa

³ El artículo 15 dispone que las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A deben renovar su acreditación cada cinco años.

⁴ De acuerdo con el artículo 16.2, la Presidencia de la Alianza Global o el Subcomité de Acreditación podrá iniciar una revisión especial de la categoría de una institución nacional de derechos humanos cuando nuevas circunstancias puedan afectar su conformidad con los Principios de París.

⁵ El artículo 10 prevé que cualquier institución nacional de derechos humanos que desee obtener una acreditación de acuerdo con los Principios de París deberá dirigir una solicitud al Presidente de la Alianza Global.

⁶ El artículo 14.1 dispone que el Subcomité de Acreditación podrá decidir aplazar una solicitud hasta un período de sesiones posterior.

⁷ De acuerdo con el artículo 18.1, cuando el Subcomité decide retirar la acreditación de categoría A de una institución, esta última tendrá la oportunidad de presentar por escrito, en el plazo de un año a partir de la recepción de dicho aviso, las pruebas necesarias para establecer la continuidad de su conformidad con los Principios de París.

⁸ De conformidad con el artículo 12.1 viii), cuando una institución solicitante ha impugnado con éxito una recomendación del Subcomité (recibiendo el respaldo de al menos cuatro miembros de la Mesa procedentes de un mínimo de dos grupos regionales), la recomendación del Subcomité se remitirá a la reunión siguiente de la Mesa de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para que tome una decisión.

de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, que la ratificó. Como se exige en el artículo 18.1, la Mesa concedió a la institución nacional de derechos humanos de Azerbaiyán un año de plazo para que estableciera la continuidad de su conformidad con los Principios de París.

C. Período de sesiones de noviembre de 2017

17. En el período de sesiones de noviembre de 2017, el Subcomité estuvo constituido por las instituciones nacionales de derechos humanos del Canadá, Filipinas, Francia (Presidencia) y Mauritania. Como se estaba examinando la institución nacional de derechos humanos de Mauritania, esta fue sustituida por la institución nacional de derechos humanos de Marruecos durante todo el período de sesiones⁹.

18. Las instituciones nacionales de derechos humanos de la Argentina, Bosnia y Herzegovina, el Camerún, la India, Mauritania, Nicaragua y la República Unida de Tanzania fueron examinadas con arreglo al artículo 14.1 del Estatuto de la Alianza Global.

19. El Subcomité también revisó la renovación de la acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos de Dinamarca, Panamá, Polonia, Portugal y Sudáfrica, en virtud del artículo 15 del Estatuto.

20. En virtud del artículo 18.1 del Estatuto, el Subcomité examinó la institución nacional de derechos humanos de Burundi.

21. La institución nacional de derechos humanos de Mauritania impugnó la recomendación del Subcomité de Acreditación. Esta fue remitida a la reunión siguiente de la Mesa de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, que la ratificó. Se concedió a la institución nacional de derechos humanos de Mauritania un año de plazo para que estableciera la continuidad de su conformidad con los Principios de París¹⁰.

D. Período de sesiones de mayo de 2018

22. Las instituciones nacionales de derechos humanos del Canadá, Filipinas, Francia (Presidencia) y Marruecos formaron el Subcomité en su período de sesiones de mayo de 2018.

23. En virtud del artículo 10 del Estatuto de la Alianza Global, el Subcomité revisó la categoría de las instituciones nacionales de derechos humanos de Bélgica y la República Democrática del Congo.

24. Sobre la base del artículo 14.1 del Estatuto, el Subcomité también examinó las instituciones nacionales de derechos humanos de Egipto y Nicaragua.

25. El Subcomité examinó las instituciones nacionales de derechos humanos de Argelia, España, Guatemala, la República de Moldova, Sri Lanka y Uganda en virtud del artículo 15 del Estatuto.

26. En virtud del artículo 18.1 del Estatuto, el Subcomité examinó la institución nacional de derechos humanos de Azerbaiyán.

27. De acuerdo con el artículo 16.2 del Estatuto, el Subcomité decidió iniciar un examen especial de las instituciones nacionales de derechos humanos de Chile y el Ecuador en su período de sesiones de octubre de 2018.

III. Enmiendas del procedimiento de acreditación

28. El Estatuto de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el reglamento del Subcomité de Acreditación y sus observaciones generales fueron

⁹ Véase el nuevo artículo 3.1 del reglamento del Subcomité de Acreditación.

¹⁰ Véase el artículo 18.1 del Estatuto de la Alianza Global.

enmendados en marzo de 2017 y febrero de 2018 a fin de mejorar el procedimiento de acreditación.

A. Enmiendas del Estatuto de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

29. Se enmendó el artículo 12 del Estatuto de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos a fin de introducir un procedimiento para que las instituciones pudieran impugnar la recomendación del Subcomité de Acreditación. El procedimiento requiere que un miembro de la Mesa que impugne una recomendación del Subcomité relativa a su acreditación quede excluido de participar en las sesiones de la Mesa y la deliberación sobre la impugnación (art. 12.7). Entonces la red regional pertinente deberá designar un miembro suplente para que sustituya a dicho miembro y participe en toda reunión de la Mesa (art. 12.8).

30. La opción del Subcomité de Acreditación de aplazar una decisión sobre una acreditación o renovación de acreditación se formalizó en el artículo 14.1, ya que esta práctica todavía no estaba consagrada en el Estatuto. Ahora el procedimiento también prevé que los aplazamientos de acreditaciones o renovaciones de acreditaciones y revisiones especiales de la categoría de las instituciones son decisiones del Subcomité de Acreditación, y no recomendaciones a la Mesa de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (arts. 14 y 16.3). A diferencia de las recomendaciones, las decisiones no pueden impugnarse en virtud del artículo 12.

B. Enmiendas del reglamento del Subcomité de Acreditación

31. A fin de asegurar la participación de todas las redes regionales en los períodos de sesiones del Subcomité de Acreditación, el artículo 3.1 del reglamento prevé ahora que, cuando un miembro no pueda asistir a un período de sesiones, se designará un miembro suplente de la misma red regional. Lo mismo se aplica si una institución de un miembro es objeto de examen durante un período de sesiones, se ha detectado un conflicto de intereses, o se ha avisado a una institución de un miembro de la intención de bajarle de categoría.

32. Una nueva e importante disposición reglamentaria (art. 4.7) permite a una institución nacional de derechos humanos sometida a examen que informe a la secretaría cuando considere que un miembro del Subcomité de Acreditación tiene un conflicto de intereses real o aparente en el examen. Esto se facilita al colocar con antelación, la secretaría, información sobre los participantes que asisten a los períodos de sesiones del Subcomité de Acreditación en el sitio web de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (art. 4.3). La Mesa determinará si hay un conflicto de intereses real o aparente y si el miembro puede asistir al período de sesiones del Subcomité de Acreditación.

33. El reglamento (art. 4.4) dispone que la presencia de los cuatro miembros del Subcomité de Acreditación constituirá *quorum*. Sin embargo, en determinadas circunstancias en que una red regional no haya designado un miembro suplente, será suficiente la presencia de tres miembros.

34. Para evitar cualquier bloqueo de las deliberaciones del Subcomité, el reglamento (art. 4.5) dispone actualmente que el Presidente emitirá un voto decisivo cuando se produzca un empate y sea improbable que una ulterior deliberación permita llegar a una decisión.

35. Otra enmienda clave del reglamento impide que un miembro del Subcomité de Acreditación a cuya institución se haya notificado la intención de rebajar su categoría pueda asistir a la sesión del Subcomité durante la cual será examinada esta institución y dispone que el miembro sea sustituido por un suplente designado por la red regional correspondiente (de conformidad con el nuevo artículo 4.8 y el artículo 3.1).

36. Según los procedimientos modificados (art. 6.4), el Subcomité determinará si una institución es una institución nacional de derechos humanos y si es una nueva institución o la continuación de una institución nacional anterior.

C. Enmiendas de las observaciones generales del Subcomité de Acreditación

37. El Subcomité de Acreditación, en cooperación con su secretaría, ha redactado observaciones generales para interpretar los Principios de París a fin de mejorar su comprensión y aplicación por todas las instituciones nacionales de derechos humanos. Las observaciones generales han sido aprobadas por la Mesa de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Hasta la fecha se han publicado 20 observaciones generales. Las enmiendas a estas observaciones generales fueron propuestas por el Subcomité de Acreditación y ratificadas por la Mesa de la Alianza Global en marzo de 2017 y febrero de 2018.

38. Se ha añadido un nuevo párrafo a la observación general 1.4 sobre la interacción con el sistema internacional de derechos humanos a fin de hacer hincapié en que las instituciones nacionales de derechos humanos deben mantener su independencia y participar en los períodos de sesiones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas por derecho propio o de tal manera que claramente se distingan como instituciones nacionales independientes de derechos humanos.

39. Se ha modificado la observación general 1.9 sobre los representantes políticos en las instituciones nacionales de derechos humanos a fin de hacer hincapié en que los representantes de Gobiernos, organismos gubernamentales y parlamentos no deberían ser miembros de los órganos decisorios de una institución nacional de derechos humanos ni participar en ellos.

40. Para evitar toda confusión, se ha cambiado el título de la observación general 2.3 sobre la inmunidad funcional por el de “Protección contra la responsabilidad penal y civil por acciones y decisiones oficiales tomadas de buena fe”. Además, se ha modificado la observación general para tener en cuenta los contextos nacionales en los que la inmunidad funcional no forma parte de la tradición jurídica y para disponer que se conceda dicha protección a los miembros de órganos decisorios de instituciones nacionales de derechos humanos, y también a su personal.

41. La anterior observación general 2.5 sobre la dotación de personal por adscripción se ha fusionado con la observación general 2.4 sobre la contratación y retención del personal de instituciones nacionales de derechos humanos, que ahora requiere que las instituciones nacionales de derechos humanos estén facultadas por ley para determinar la estructura de la plantilla y las competencias necesarias para cumplir su mandato. También dispone que su personal debería contratarse siguiendo un proceso de selección abierto, transparente y meritocrático y que una institución nacional de derechos humanos debería ser capaz, y ser vista como capaz, de actuar libre de toda injerencia gubernamental, y no debería verse obligada a aceptar personal asignado por un Gobierno.

IV. Derechos de participación de instituciones de categoría A en mecanismos y procedimientos de las Naciones Unidas

42. El Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General, en sus respectivas resoluciones 16/21 y 65/281 sobre el examen de la labor y el funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos han concedido mayores oportunidades y visibilidad a las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A. En particular, en el contexto del examen periódico universal, los informes de las partes interesadas incluyen una sección dedicada a las contribuciones de las instituciones nacionales de derechos humanos. Además, durante el examen de un Estado Miembro, las instituciones de categoría A tienen derecho a intervenir inmediatamente después de la presentación de dicho Estado durante la aprobación de los resultados de la sesión plenaria del Consejo de Derechos Humanos. Las instituciones de categoría A también pueden intervenir después del Estado en cuestión durante el diálogo interactivo entre el Consejo de Derechos Humanos y los titulares de mandatos de procedimientos especiales después de su presentación de los informes sobre las misiones a los países. Además, las instituciones de categoría A pueden designar candidatos para mandatos de procedimientos especiales.

43. En su resolución 72/181, la Asamblea General alienta a todos los procesos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con sus mandatos respectivos, a seguir aumentando la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplen los Principios de París y a facilitar su contribución a estos procesos y mecanismos.

44. De este modo, en marzo de 2018, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer alentó a su secretaría a seguir considerando la posibilidad de una mayor participación de las instituciones nacionales de derechos humanos de categoría A. En junio de 2018, instituciones nacionales de derechos humanos fueron acreditadas ante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En julio de 2018, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento invitó a las instituciones nacionales de derechos humanos que cumplan con los Principios de París a contribuir a su noveno período de sesiones, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General. También se invitó a instituciones de categoría A a contribuir al pacto mundial sobre la migración en todas las fases de su desarrollo.

V. Conclusiones y recomendaciones

45. Los Principios de París, y las observaciones generales del Subcomité de Acreditación que los interpretan, siguen siendo la base según la cual el Subcomité acredita las instituciones nacionales de derechos humanos.

46. La interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos requieren que las instituciones nacionales de derechos humanos tengan un mandato amplio, según lo dispuesto en los Principios de París, a fin de incluir la promoción y protección de todos los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— para todas las personas.

47. La abolición de la acreditación de categoría C en 2015 no debería significar que ha de concederse a todas las instituciones examinadas por lo menos la categoría B, ya que esto restaría credibilidad a las instituciones acreditadas en la categoría A y al procedimiento de acreditación.

48. Los miembros del Subcomité participan en calidad de expertos imparciales, objetivos e independientes, sin tener en cuenta consideraciones nacionales, regionales o políticas, tal como exige el reglamento.

49. Las redes regionales de instituciones nacionales de derechos humanos asisten a los períodos de sesiones del Subcomité de Acreditación en calidad de observadoras. No deberían abogar por una determinada clasificación de la acreditación ni expresar opiniones sobre las recomendaciones formuladas por el Subcomité. Para garantizar la credibilidad del procedimiento de acreditación, las redes regionales de instituciones nacionales de derechos humanos deberían designar como miembros del Subcomité tan solo a instituciones nacionales de derechos humanos con el mandato pleno de promover y proteger todos los derechos humanos.

50. La función sustantiva y consultiva que desempeña el ACNUDH en su calidad de secretaría del Subcomité da mayor credibilidad al procedimiento de acreditación. La presencia del ACNUDH durante el proceso de adopción de decisiones da testimonio de que este proceso cumple con el reglamento establecido, y contribuye a su transparencia, imparcialidad, equidad y rigor.

51. Todas las comunicaciones que las instituciones nacionales de derechos humanos envían y reciben del Subcomité deberían transmitirse a través de la secretaría (ACNUDH) a fin de garantizar el cumplimiento del reglamento del Subcomité de Acreditación y la coherencia con la práctica habitual.

52. El Secretario General alienta a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a que, mediante su apoyo financiero, permitan al ACNUDH mantener los servicios de calidad que presta al Subcomité de Acreditación.

[Inglés únicamente]

Annex**Status of national institutions accredited by the Global Alliance of National Human Rights Institutions****Accreditation status as of 18 July 2018**

In accordance with the Paris Principles and the Statute of the Global Alliance of National Human Rights Institutions, the latter uses the following classifications for accreditation:

A: Fully compliant with the Paris Principles

B: Partially compliant with the Paris Principles

C: Non-compliant with the Paris Principles

*A(R): The category of accreditation with reserve, previously granted where insufficient documentation had been submitted to allow for the conferral of A status, is no longer awarded. It is now used only when referring to institutions that were accredited with this status before April 2008.

A status institutions (80)

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Asia and the Pacific		
Afghanistan: Independent Human Rights Commission	A	October 2007 — A*
		November 2008
		November 2013 — deferred to October 2014
		October 2014 — A
Australia: Australian Human Rights Commission	A	1999
		October 2006
		May 2011
		November 2016 — A
India: National Human Rights Commission	A	1999
		October 2006
		May 2011 — A*
		November 2016 — deferred to second session of 2017
		November 2017 — A
Indonesia: National Commission on Human Rights	A	2000
		March 2007
		March 2012*
		November 2013 — special review in March 2014
		March 2014 — A*
		March 2017 — A

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Jordan: National Centre for Human Rights	A	April 2006 (B) March 2007 (B) October 2007 — A* October 2010 — A November 2015 — deferred to second session of 2016 November 2016 — A
Malaysia: Human Rights Commission	A	2002 April 2008 — recommended to be accredited B November 2009 — A* October 2010 — A November 2015 — A
Mongolia: National Human Rights Commission	A	2002 — A(R) 2003 November 2008 November 2013 — deferred to October 2014 October 2014 — A
Nepal: National Human Rights Commission	A	2001 — A(R) 2002 — A October 2007 — A* November 2008 — A* March 2010 — recommended to be accredited B May 2011 — A November 2012 — October 2014 special review — A maintained
New Zealand: Human Rights Commission	A	1999 October 2006 May 2011 May 2016 — A
Philippines: Commission on Human Rights	A	1999 March 2007 — deferred to October 2007 October 2007 March 2012 March 2017 — A
Qatar: National Human Rights Committee	A	October 2006 (B) March 2009 — A* March 2010 — A* October 2010 — A November 2015 — A

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Republic of Korea: National Human Rights Commission	A	2004 November 2008 March 2014 — deferred to October 2014 October 2014 — deferred to March 2015 March 2015 — deferred to first session of 2016 May 2016 — A
Samoa: Office of the Ombudsman	A	May 2016 — A
Sri Lanka: Human Rights Commission	A	2000 October 2007 March 2009 May 2018 — A
State of Palestine: Independent Commission for Human Rights	A	2005 — A(R) March 2009 — A November 2015 — A
Timor-Leste: Provedoria for Human Rights and Justice	A	April 2008 November 2013
Africa		
Cameroon: National Commission on Human Rights and Freedoms	A	1999 October 2006 (B) March 2010 — A March 2015 — deferred to first session of 2016 May 2016 — deferred to second session of 2016 November 2016 — deferred to March 2017 March 2017 — deferred to second session of 2017 November 2017 — A
Democratic Republic of the Congo: National Human Rights Commission	A	May 2018

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Egypt: National Council for Human Rights	A	April 2006 (B) October 2006 — A October 2011 — deferred to November 2012 November 2012 — deferred to May 2013 May 2013 — deferred to November 2013 November 2013 — deferred November 2015 — deferred to second session of 2016 November 2016 — deferred to March 2017 March 2017 — deferred to first session of 2018 May 2018 — A
Ghana: Commission on Human Rights and Administrative Justice	A	2001 November 2008 March 2014
Kenya: National Commission on Human Rights	A	2005 November 2008 October 2014 — A
Liberia: Independent National Commission on Human Rights	A	March 2017 — A
Malawi: Human Rights Commission	A	2000 March 2007 March 2012 — deferred to November 2012 November 2012 — deferred to May 2013 May 2013 — deferred to November 2013 November 2013 — deferred to October 2014 October 2014 — deferred to March 2015 March 2015 — deferred to first session of 2016 May 2016 — deferred to second session of 2016 November 2016 — A
Mauritania: Commission nationale des droits de l'homme	A	November 2009 (B) May 2011 — A November 2016 — deferred to second session of 2017 November 2017 — recommended to be downgraded to B status; given one year to establish compliance with the Paris Principles
Mauritius: Commission nationale des droits de l'homme	A	2002 April 2008 — A* October 2014 — A

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Morocco: Conseil national des droits de l'homme	A	1999 — A(R) 2001 October 2007 — A* October 2010 — A* November 2015 — A
Namibia: Office of the Ombudsman	A	2003 — A(R) April 2006 May 2011 November 2016 — deferred to second session of 2017 November 2017 — deferred to second session of 2018
Niger: Commission Nationale des Droits Humains	A	March 2017 — A
Nigeria: National Human Rights Commission	A	1999 — A(R) 2000 — A October 2006 — A October 2007 — B May 2011 — A November 2016 — A
Rwanda: National Commission for Human Rights	A	2001 October 2007 March 2012 — recommended to be accredited B; given one year to establish compliance with the Paris Principles May 2013 — A
Sierra Leone: Human Rights Commission	A	May 2011 — A May 2016 — A
South Africa: Human Rights Commission	A	1999 — A(R) 2000 October 2007 November 2012 November 2017 — A
Togo: Commission nationale des droits de l'homme	A	1999 — A(R) 2000 October 2007 November 2012 — deferred to May 2013 May 2013 — A

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Uganda: Human Rights Commission	A	2000 — A(R) 2001 April 2008 May 2013 — A May 2018 — A
United Republic of Tanzania: Commission for Human Rights and Good Governance	A	2003 — A(R) October 2006 — A October 2011 — A* November 2016 — deferred to second session of 2017 November 2017 — A
Zambia: Human Rights Commission	A	2003 — A(R) October 2006 October 2011 November 2016 — deferred to second session of 2017 November 2017 — deferred to second session of 2018
Zimbabwe: Human Rights Commission	A	May 2016 — A
Americas		
Argentina: Defensoría del Pueblo	A	1999 October 2006 October 2011 November 2016 — deferred to second session of 2017 November 2017 — deferred to second session of 2018
Bolivia (Plurinational State of): Defensor del Pueblo	A	1999 (B) 2000 — A March 2007 March 2012 March 2017
Canada: Canadian Human Rights Commission	A	1999 October 2006 May 2011 May 2016
Chile: Instituto Nacional de Derechos Humanos	A	November 2012 May 2018 — special review in second session of 2018

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Colombia: Defensoría del Pueblo	A	2001 October 2007 March 2012 — A* March 2017
Costa Rica: Defensoría de los Habitantes	A	1999 October 2006 October 2011 November 2016
Ecuador: Defensor del Pueblo	A	1999 — A(R) 2002 April 2008 — recommended to be accredited B; given one year to establish compliance with the Paris Principles March 2009 — A March 2015 May 2018 — special review in second session of 2018
El Salvador: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	A	April 2006 May 2011 November 2016
Guatemala: Procuraduría de los Derechos Humanos	A	1999 (B) 2000 — A(R) 2002 April 2008 May 2013 — A May 2018 — A
Haiti: Office for the Protection of Citizens	A	November 2013
Mexico: Comisión Nacional de los Derechos Humanos	A	1999 October 2006 October 2011 November 2016 — A
Nicaragua: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	A	April 2006 May 2011 November 2016 — deferred to second session of 2017 November 2017 — deferred to first session of 2018 May 2018 — recommended to be downgraded to B status; given one year to establish compliance with the Paris Principles

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Panama: Defensoría del Pueblo	A	1999 October 2006 November 2012 November 2017 — A
Peru: Defensoría del Pueblo	A	1999 March 2007 March 2012 March 2017 — A
Uruguay: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo	A	May 2016 — A
Europe		
Albania: People's Advocate	A	2003 — A(R) 2004 November 2008 November 2013 — deferred to October 2014 October 2014 — A
Armenia: Human Rights Defender	A	April 2006 — A(R) October 2006 — A October 2011 — deferred to November 2012 November 2012 — deferred to May 2013 May 2013 — A
Azerbaijan: Human Rights Commissioner (Ombudsman)	A	October 2006 — A October 2010 — deferred to May 2011 May 2011 — recommended to be accredited B; given one year to establish compliance with the Paris Principles March 2012 — A March 2017 — recommended to be downgraded to B status; given one year to establish compliance with the Paris Principles May 2018 — recommended to be downgraded to B status ¹¹

¹¹ In accordance with article 12.1 of the Statute of the Global Alliance, the institution has challenged the recommendation and has received the support of one Bureau member of the Global Alliance to date.

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Bosnia and Herzegovina: Institute of Human Rights Ombudsmen	A	2001 — A(R)
		2002 — A(R)
		2003 — A(R)
		November 2009 — recommended to be accredited B; given one year to establish compliance with the Paris Principles
		October 2010 — A
		November 2016 — deferred to second session of 2017
		November 2017 — A
Croatia: Ombudsman	A	April 2008
		May 2013
Denmark: Danish Institute for Human Rights	A	1999 (B)
		2001
		October 2007 — A
		November 2012
		November 2017 — deferred to second session of 2018
Finland: Finnish National Human Rights Institution	A	October 2014 — A
France: Commission nationale consultative des droits de l'homme	A	1999
		October 2007
		November 2012 — deferred to May 2013
		May 2013 — A
Georgia: Public Defender's Office	A	October 2007
		November 2012 — deferred to May 2013
		May 2013 — A
Germany: German Institute for Human Rights	A	2001 — A(R)
		2002 — A(R)
		2003
		November 2008
		November 2013 — deferred to October 2014
		March 2015 — deferred to November 2015
		November 2015 — A

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Greece: National Commission for Human Rights	A	2000 — A(R) 2001 October 2007 — A* November 2009 — A* March 2010 — A* March 2015 — deferred to first session of 2016 May 2016 — recommended to be downgraded to B status; given one year to establish compliance with the Paris Principles March 2017 — A
Hungary: Commissioner for Fundamental Rights	A	November 2013 — deferred to October 2014 October 2014 — A
Ireland: Irish Human Rights and Equality Commission	A	November 2015 — A
Latvia: Ombudsman of the Republic of Latvia	A	March 2015 — A
Lithuania: Seimas Ombudsmen Office	A	March 2017 — A
Luxembourg: Commission consultative des droits de l'homme	A	2001 — A(R) 2002 March 2009 — A* November 2009 — A* October 2010 — A November 2015 — A
Netherlands: Netherlands Institute for Human Rights	A	March 2014
Norway: Norwegian National Human Rights Institution	A	March 2017 — A
Poland: Commissioner for Human Rights	A	1999 October 2007 November 2012 November 2017 — A
Portugal: Provedor de Justiça	A	1999 October 2007 November 2012 November 2017 — A
Republic of Moldova: Office of the People's Advocate of Moldova	A	November 2009 — B May 2018 — A

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Russian Federation: Commissioner for Human Rights in the Russian Federation	A	2000 (B) 2001 (B) November 2008 — A November 2013 — deferred to October 2014 October 2014 — A
Serbia: Protector of Citizens	A	March 2010 — A March 2015 — A
Spain: Defensor del Pueblo	A	2000 October 2007 November 2012 May 2018 — A
Ukraine: Ukrainian Parliament Commissioner for Human Rights	A	April 2008 (B) March 2009 — A March 2014 — deferred to October 2014 October 2014 — A
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland:		
Great Britain: Equality and Human Rights Commission	A	November 2008 — A October 2010 — special review; A November 2015 — A
Northern Ireland: Human Rights Commission	A	2001 (B) May 2011 May 2016 — A
Scotland: Scottish Human Rights Commission	A	November 2009 — deferred to March 2010 March 2010 — A March 2015 — A

B status institutions (32)

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Americas		
Honduras: Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	B	2000 October 2007 (A) October 2010 — special review; recommended to be accredited B; given one year to establish compliance with the Paris Principles October 2011 — B May 2016 — B

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Venezuela (Bolivarian Republic of): Defensoría del Pueblo	B	2002 April 2008 May 2013 March 2014 — special review in October 2014 October 2014 — special review deferred to March 2015 March 2015 — recommended to be accredited B; given one year to establish compliance with the Paris Principles May 2016 — recommended to be downgraded to B status October 2016 — downgraded to B status
Asia and the Pacific		
Bahrain: National Institution for Human Rights	B	May 2016 — B
Bangladesh: National Human Rights Commission	B	May 2011 — B March 2015 — B
Iraq: High Commission for Human Rights	B	March 2015 — B
Maldives: Human Rights Commission	B	April 2008 March 2010
Myanmar: Myanmar National Human Rights Commission	B	November 2015 — B
Oman: National Human Rights Commission	B	November 2013
Thailand: National Human Rights Commission	B	2004 November 2008 November 2013 — deferred to March 2014 March 2014 — deferred to October 2014 October 2014 — recommended to be downgraded to B status; given one year to establish compliance with the Paris Principles November 2015 — B
Central Asia		
Kazakhstan: Commissioner for Human Rights	B	March 2012
Kyrgyzstan: Ombudsman	B	March 2012
Tajikistan: Human Rights Ombudsman	B	March 2012

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Africa		
Algeria: National Human Rights Council of Algeria	B	2000 — A(R)
		2002 — A(R)
		2003 — A
		March 2009 — B
		March 2010 — deferred to October 2010
		October 2010 — B
		May 2018 — B
Burundi: Commission nationale indépendante des droits de l'homme	B	November 2012
		May 2016 — special review in second session of 2016
		November 2016 — recommended to be downgraded to B status; given one year to establish compliance with the Paris Principles
		November 2017 — B
Chad: Commission nationale des droits de l'homme	B	2000 — A(R)
		2001 — A(R)
		2003 — A(R)
		November 2009 — B
Congo: Commission nationale des droits de l'homme	B	October 2010
Côte d'Ivoire: Commission nationale des droits de l'homme	B	May 2016 — B
Ethiopia: Ethiopian Human Rights Commission	B	November 2013
Libya: National Council for Civil Liberties and Human Rights	B	October 2014 — B
Mali: Commission nationale des droits de l'homme	B	March 2012
Senegal: Comité sénégalais des droits de l'homme	B	2000
		October 2007 — A*
		October 2010 — deferred to May 2011
		May 2011 — deferred to October 2011
		October 2011 — recommended to be accredited B; given one year to establish compliance with the Paris Principles
November 2012 — B		
Tunisia: Comité supérieur des droits de l'homme et des libertés fondamentales	B	November 2009
Europe		
Austria: Austrian Ombudsman Board	B	2000
		May 2011

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Belgium: Interfederal Centre for Equal Opportunity and Opposition to Racism and Discrimination	B	May 2018
Bulgaria: Commission for Protection against Discrimination	B	October 2011
Bulgaria: Ombudsman	B	October 2011
Cyprus: Commissioner for Administration and Human Rights	B	November 2015 — B
Montenegro: Protector of Human Rights and Freedoms	B	May 2016 — B
Slovakia: National Centre for Human Rights	B	2002 — C October 2007 March 2012 — accreditation lapsed due to non-submission of documentation March 2014 — B
Slovenia: Human Rights Ombudsman	B	2000 March 2010
Sweden: Equality Ombudsman	B	May 2011
The former Yugoslav Republic of Macedonia: Ombudsman	B	October 2011

C status institutions (10)

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Africa		
Benin: Commission béninoise des droits de l'homme	C	2002
Madagascar: Commission nationale des droits de l'homme	C	2000 — A(R) 2002 — A(R) 2003 — A(R) April 2006 — status withdrawn October 2006 — C
Americas		
Antigua and Barbuda: Office of the Ombudsman	C	2001
Barbados: Office of the Ombudsman	C	2001
Puerto Rico (United States of America): Oficina del Procurador del Ciudadano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	C	March 2007

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Asia and the Pacific		
Hong Kong, China: Equal Opportunities Commission	C	2000
Iran (Islamic Republic of): Islamic Human Rights Commission	C	2000
Europe		
Romania: Romanian Institute for Human Rights	C	March 2007 May 2011
Switzerland: Federal Commission for Women's Issues	C	March 2009
Switzerland: Federal Commission against Racism	C	1998 — (B) March 2010 — C

Suspended institutions

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Asia and the Pacific		
Fiji: Human Rights Commission	Suspended Note: The Commission resigned from the then International Coordinating Committee of National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights on 2 April 2007	2000 (A) March 2007 — accreditation suspended; documents to be submitted at October 2007 session
Americas		
Paraguay: Defensoría del Pueblo	Suspended Note: The Defensoría resigned from the International Coordinating Committee of National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights on 10 July 2014	2003 November 2008 November 2013 — deferred to March 2014 March 2014 — deferred to October 2014 October 2014 — suspended

Institutions whose accreditation has lapsed

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Africa		
Burkina Faso: Commission nationale des droits humains		2002 — A(R) 2003 — A(R) 2005 — B March 2012 — accreditation lapsed due to non-submission of documentation

<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Europe		
Norway: Norwegian Centre for Human Rights	In view of the establishment of the Norwegian National Human Rights Institution and its accreditation in March 2017, accreditation of the Centre lapsed	
Dissolved institutions		
<i>Institution</i>	<i>Status</i>	<i>Year reviewed</i>
Europe		
Belgium: Centre for Equal Opportunities and Opposition to Racism	December 2014 The institution split into two: The Interfederal Centre for Equal Opportunities and Opposition to Discrimination and Racism; The Federal Centre for the Analysis of Migration Flows	
Hungary: Parliamentary Commissioner for Civil Rights	May 2011 The institution ceased to exist in view of the establishment of a new institution: the Commissioner for Fundamental Rights	
Ireland: Irish Human Rights Commission	November 2014 The institution has been dissolved by the 2014 Act that established the Irish Human Rights and Equality Commission	
Netherlands: Equal Treatment Commission	1999 2004 March 2010 The institution ceased to exist in view of the establishment of a new institution: the Netherlands Institute for Human Rights	